

Comportamiento del indicador de desempeño y la importancia económica en la categorización de los municipios en el Departamento de Putumayo (Colombia)

Behavior of the performance indicator and economic importance in the categorization of municipalities in the Department of Putumayo (Colombia)

María Fernanda Serrano Guzmán^{1*}, Diego Darío Pérez Ruiz², Maribel Valle Lenis³

^{1,2}Doctor en Ingeniería Civil, Profesor Titular Ingeniería Civil, Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia

³Especialista en Gerencia de Marketing, Administradora de Empresas, Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia

Email: maria.serrano@javerianacali.edu.co

Recibido: 15/11/2018

Aceptado: 20/01/2019

Cite this article as: M. F. Serrano Guzmán, D. D. Pérez Ruiz, M. Valle Lenis "Behavior of the performance indicator and economic importance in the categorization of municipalities in the Department of Putumayo (Colombia)", *Prospectiva*, Vol 17, N° 1, 51-61, 2019.

RESUMEN

En este artículo se estudia el indicador de desempeño municipal (IDM) y la relación con la categorización de los municipios en el Departamento de Putumayo (Colombia). Para ello, se consultó información disponible en los sistemas de información institucionales, repositorios de las alcaldías, plataformas del estado, entre otras fuentes. El estudio permite concluir que los atributos para la medición del IDM deben ser reevaluados ya que, aunque en promedio los municipios están en un estado de Desarrollo Intermedio, los requerimientos de obras en la malla vial, saneamiento básico y apoyo social son evidentes a nivel de la comunidad.

Palabras clave: *Criterio cuantitativo; Desempeño; Desarrollo; Administración basada en resultados; Administración pública.*

ABSTRACT

This work focuses in the study of the municipal performance indicator (MPI) and the relationship with the categorization of municipalities in the Department of Putumayo (Colombia). For doing that, data available was consulted in the institutional information systems, repositories of the mayors' offices, state platforms, among other sources. The study allows concluding that, although on average the municipalities are in an intermediate development state, the attributes for the measurement of the MPI must be re-evaluated because projects as road network, basic treatment and social support are evident at community.

Key words: *Quantitative criteria; Performance; Developing; Results-based management; Public administration*

1. INTRODUCCIÓN

La declaración del milenio establece unas metas globales, ocho de los cuales tiene 21 objetivos y 60 indicadores asociados como criterios de desarrollo incluyendo temas como pobreza, inequidad, educación salud, entre otros [1]. Justamente, la tendencia de organización grupal en la sociedad actual, que suele asentarse en ciudades más que en zonas dispersas rurales, está moviendo la economía de los individuos en diversos sectores y exigiendo la ejecución de proyectos de inversión que se ejecutan con fondos del erario bajo la administración de estamentos gubernamentales. Al respecto, es evidente que la permanente medición de las ejecuciones públicas puede servir para que los administradores del gasto realicen mejor su trabajo o para que “maquillen” los resultados contables para reflejar buenos resultados en productividad [2] y les permita entregar reportes o informes sobresalientes a la administración central [3].

A nivel de las regiones, entonces, es relevante que se realice un seguimiento de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública [4] y de las inversiones que realizan las entidades del gobierno. Colombia, país en vía de desarrollo, cuenta con un indicador de desempeño integral con el cual se mide el comportamiento de los municipios en función del cumplimiento de metas, así como también, se realiza el monitoreo al cumplimiento de las mismas y se establece una categorización en diferentes aspectos para las comunidades.

Este artículo tiene como objetivo central presentar el efecto de la importancia económica en la categorización de los municipios, centrandolo en municipios del Departamento de Putumayo. El análisis se hizo en esta zona, que actualmente ostenta un indicador integral de desarrollo intermedio y que se destaca por los aportes significativos en explotación minera y de hidrocarburos, pero que, lamentablemente, adolece de una infraestructura vial para potencializar la comercialización de productos agrícolas y pecuarios e incentivar el turismo.

2. METODOLOGÍA

Este es un estudio de tipo descriptivo comparativo en el cual se usa información disponible en diferentes fuentes para contrastar el comportamiento del indicador de desempeño y variación de la importancia y categorización en los municipios del Departamento de Putumayo, metodología que puede extrapolarse para otros departamentos de Colombia. Por esta razón, se consultaron las fuentes gubernamentales de información, informes de rendición de cuentas de los municipios, documentos del Departamento Nacional de Planeación, del Departamento Administrativo de Estadística de Colombia (DANE) y algunas fuentes de periódicos con información actualizada de la zona. Sin embargo, la accesibilidad de información es compleja y la escasa disponibilidad de datos estadísticos actualizados para esta región dificulta la precisión en la calificación del verdadero avance económico del Departamento.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de Putumayo

La actividad económica del Putumayo está relacionada con el sector agropecuario y la explotación de hidrocarburo con un aporte marginal del sector industrial. Este municipio tiene un PIB que está relacionado con la actividad productiva del departamento. Para el caso de Colombia, los departamentos de Colombia, el PIB asocia indicadores estadísticos a las actividades productivas y se mide considerando la oferta, demanda e ingresos [5].

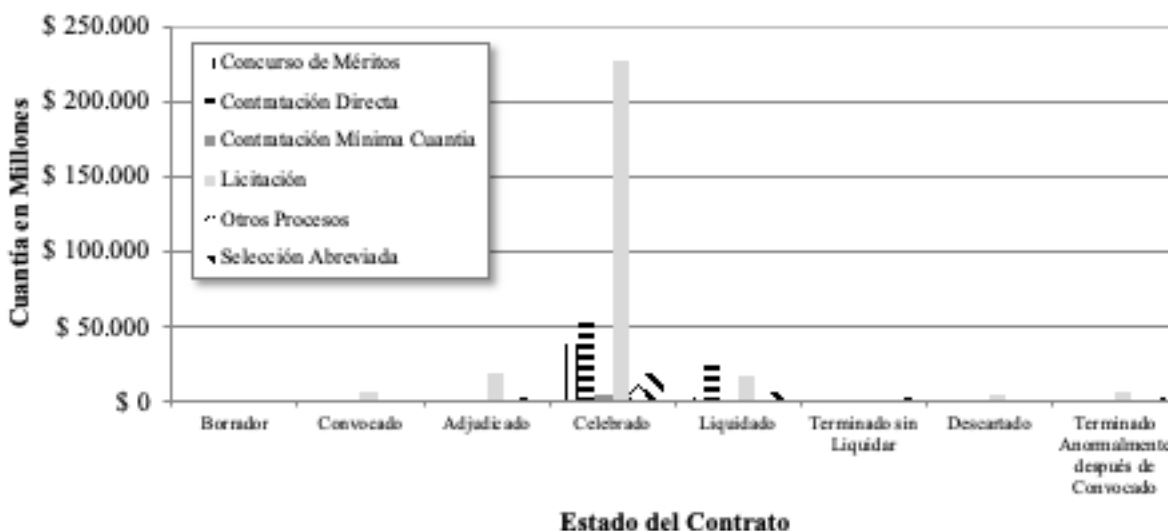
Para el 2017, los departamentos que presentaron menor crecimiento del PIB departamental fueron Casanare, Meta y Putumayo, situación generada principalmente por la caída en la extracción de crudo, lo cual no afectó el PIB per cápita de Casanare y Meta, que estuvo por encima de los \$26 millones, pero si repercutió en PIB per cápita de Putumayo que fue del orden de \$8.3 millones, uno de los más bajos del país [5]. Mientras que Caquetá y Putumayo hacen parte de la región Amazonía cuya base de la economía es la agricultura, la ganadería y la pesca, Casanare pertenece a la región Orinoquia que centra su economía en la actividad ganadera y la exploración petrolífera [6]. Aun así, se encuentra que del total de 285 contratos de exploración y producción y de evaluación técnica suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el Putumayo [7], en la cuenca Caguán Putumayo se adelantaron 41 contratos en modalidad E&P suscritos como resultado de un proceso de asignación directa y uno TEA (contrato de evaluación técnica) para evaluar el potencial hidrocarbúfero de un área [8], situaciones que con seguridad explican que esta zona aporte el 4% de producción nacional petrolera [9].

3.2 Comportamiento de la contratación estatal y la categorización de municipios en Colombia

Colombia es un país con 32 departamentos, un distrito y 1123 municipios, incluidos en estos últimos a los cinco distritos especiales y 20 corregimientos [10]. Cada departamento tiene un nivel de desarrollo propio, el cual se va superando en la medida en que se formulan proyectos de infraestructura con los que se espera el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes [11], proyectos que se suscriben bajo diferentes modalidades reportadas en el portal web del servicio electrónico de contratación pública (secop i). Para el caso particular del sector vial en el Departamento de Putumayo, de interés en este estudio, el Sector G Terrenos, edificios, estructuras y vías del secop i, reporta un número variable de procesos (figura 1).

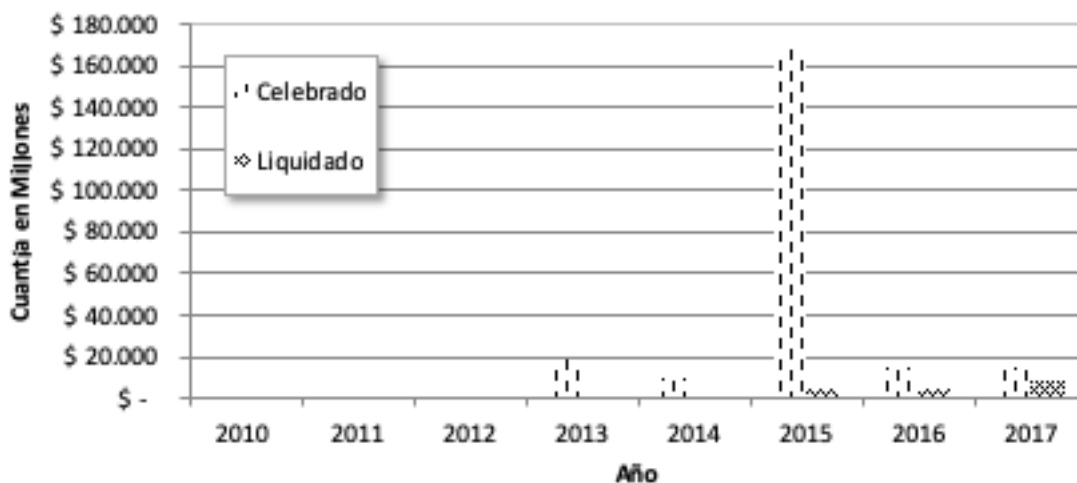
Particularmente en la modalidad de licitación pública (figura 2) como en selección abreviada, se emplearon recursos equivalentes al 0,87% de los recursos destinados para la misma modalidad en este tipo de sector en el país; mientras que, en otras modalidades, como concurso de méritos, contratación mínima cuantía, contratación directa y otros procesos, los porcentajes equivalentes de asignación fueron de 2,8%, 2,04%, 0,34% y 0,10%, respectivamente.

Figura 1. Tipo de contrato y su estado al final del periodo fiscal entre los años 2010 y 2017.
 Figure 1. Type of contract and its status at the end of the fiscal period between the years 2010 and 2017.



Fuente: www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp# (2018).

Figura 2. Licitaciones públicas celebradas y liquidadas entre los años 2010 y 2017.
 Figure 2. Public tenders held and liquidated between the years 2010 and 2017.



Fuente: www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp# (2018).

Surge el cuestionamiento si estos porcentajes tan bajos obedecen a que no existen las necesidades de proyectos viales y por tal razón no se considera la apertura (ni la adjudicación) de procesos dentro del presupuesto del departamento o si las necesidades existen, pero hay omisión involuntaria de los entes pertinentes para la formulación y tramitación de los proyectos que den solución de las necesidades presentes.

Por su parte, el gobierno nacional, siguiendo las recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha establecido políticas para mejorar la eficiencia de la inversión pública [12]. La realidad es que las asignaciones de los fondos para las inversiones en los municipios deben tener coherencia con las metas macroeconómicas del gobierno establecidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Según esto, en la

medida en que la presupuestación esté bien planificada, la asignación de recursos permitirá satisfacer las necesidades de las comunidades para lograr el esperado desarrollo, en virtud del cual se categorizan los municipios para realizar una distribución equitativa de los recursos disponibles.

Actualmente, la categorización de los departamentos y municipios está influenciada por varios factores como la importancia económica, la población, la eficiencia y otros aspectos consagrados en la Ley 617 de 2000, que dicta normas tendientes a fortalecer la descentralización y para la racionalización del gasto público nacional [13] asignando categorías en los municipios y la Ley 1551 de 2012, que dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. La diferencia entre una y otra ley es que para el 2012, se incluyó la importancia económi-

ca o peso relativo, atributo que se construye con la misma coherencia económica de las Cuentas Departamentales llegando hasta el cálculo de valor agregado por municipio [10] y se elabora empleando indicadores sectoriales directos e indirectos [14].

Con relación a la estimación del valor agregado por municipio, se sintetiza en la siguiente ecuación [15].

$$P_M = \frac{M_i}{VA_{dpto j}} \quad (1)$$

Donde:

P_M = peso relativo municipal

M_i = valor agregado del municipio i obtenido a partir de indicadores

$VA_{dpto j}$ = valor agregado del departamento j

La importancia económica, a su vez, ha tenido variaciones en la forma como se ha aplicado a través del tiempo por cuanto los resultados de las actividades económicas de los municipios se actualizan año a año. Desde el 2013 a la fecha se han considerado 35 ramas de actividad económica, 166 productos indicadores para 34 actividades. Con esta información, la importancia económica se calcula considerando el peso relativo municipal por el peso relativo del PIB del departamento en el PIB nacional empleando el método estadístico de cortes naturales de Jenks [15], [16], [17], [18]. Según este método, por ejemplo, para la categoría 1 la variación del rango del valor agregado (miles de millones de pesos) para la importancia económica grado 1 en el periodo 2013-2015 osciló desde 8.620 hasta 137.147 miles de millones de pesos durante el 2013 [15]; desde 9.887 hasta 148.938 para el 2014 [16] y desde 11.553 hasta 159.753 para el 2015 [17].

3.3 Indicadores de desempeño integral municipal

Los indicadores de desempeño integral se emplean para evaluar las capacidades institucionales para cumplir las diferentes tareas dentro de las cuales está el recaudo de impuestos, suministro de servicios públicos, crecimiento económico y resultados de desarrollo económico y social, [19] lo que en esencia representa el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal [20].

3.3.1 Eficacia total

Este indicador se considera con el promedio simple del porcentaje entre lo ejecutado vs lo programado en cuanto al incremento, mantenimiento y gestión y en cuanto a la reducción. En este caso, si no se cumplen las metas se asigna cero [20]. (figura 3) Si la información reportada es correcta, el municipio de Puerto Leguizamo tuvo 0 en eficacia en los años 2013 y 2014; sin embargo, si se tiene en cuenta que en este indicador se mide la meta de provisión de bienes y/o servicios, la estadística obtenida en el secop i para esta franja de tiempo, por lo menos en lo que a contratación de vías se refiere, se encuentra información de, por lo menos,

un proyecto liquidado bajo la modalidad de Contratación Directa:

- Proceso SID CI-022-2011, Contratación Directa (Ley 1150 de 2007). Objeto del contrato: Mejoramiento mediante construcción vía de acceso al colegio Cándido Leguizamo municipio de Leguizamo, Departamento de Putumayo.

Así como también, se encuentran varios procesos en estado Celebrado, tales como:

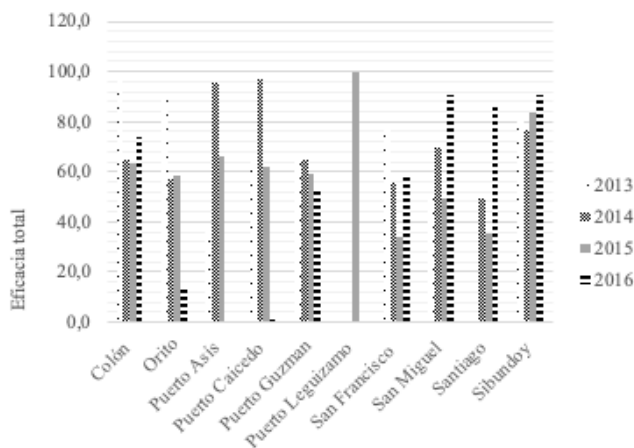
- Proceso SPD LP-007-2013, Licitación Pública, “Construcción del sistema de drenaje, muro cerramiento perimetral y adecuación graderías del escenario deportivo Villa Olímpica del municipio de Puerto Leguizamo.

- Proceso SID LP-007-2013, Licitación Pública, Mejoramiento mediante reparacheo de la red vial urbana en el municipio de Leguizamo.

- Proceso SID LP-008-2013, Licitación Pública, Mejoramiento de la vía Puerto Leguizamo-La Tagua mediante la reparación de losas de concreto.

- Proceso SID LP-003-2013, Licitación Pública, Mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias en jurisdicción del Departamento de Putumayo.

Figura 3. Comportamiento de la eficacia total en los municipios de Putumayo [15], [16], [17], [19]
Figure 3. Behavior of the total efficiency in the municipalities of Putumayo [15], [16], [17], [19]

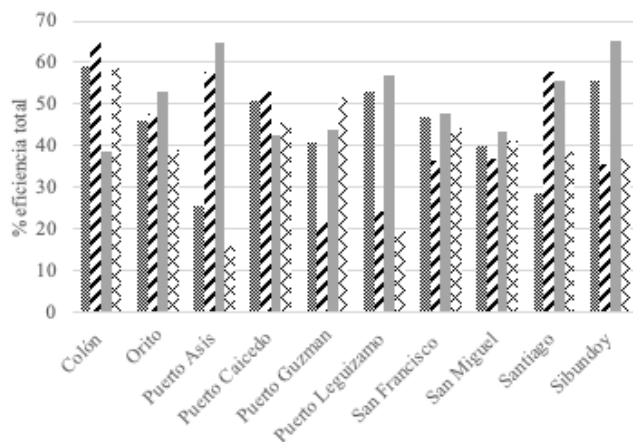


3.3.2 Eficiencia total

Este indicador evalúa la capacidad del municipio para optimizar los recursos humanos, financieros y físicos [21] y para producir bienes y servicios a su cargo [20] tales como servicios de salud, educación y agua potable, entre otros [21].

En los municipios estudiados se encontró que, salvo Colón, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán (figura 4), entre el 2015 y 2016 hubo un descenso en este indicador que resulta, justamente, de considerar los atributos correspondientes. En los municipios de Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Santiago y Sibundoy fueron los decrementos más significativos.

Figura 4. Comparación de la eficiencia total de los municipios de Putumayo [15], [16], [17], [19], [22].
Figure 4. Comparison of the total efficiency of Putumayo municipalities [15], [16], [17], [19], [22].



Para la valoración del componente Educación, con respecto a la matrícula educativa se considera la siguiente información: total docentes oficiales vinculados, inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para el último año (miles de pesos de 2016), espacio (m²). En cuanto a la calidad educativa se contempla número de docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón, inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para el año 2016 (miles de pesos de 2016) [20].

Para el caso de la valoración del componente de salud, se incluye para el régimen subsidiado número de afiliados al Régimen Subsidiado que considera las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) y gastos de servicios personales para aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado (2016); y, en el PAI incluye la inversión total proveniente de todas las fuentes [20]. En la parte de la evaluación del componente agua, se incluye metros cúbicos de agua producida (zona urbana y centros poblados) y número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana y centros poblados) y en calidad de agua se incluye el IRCA estimado con el Decreto 1575 de 2007.

3.3.3 Requisitos legales

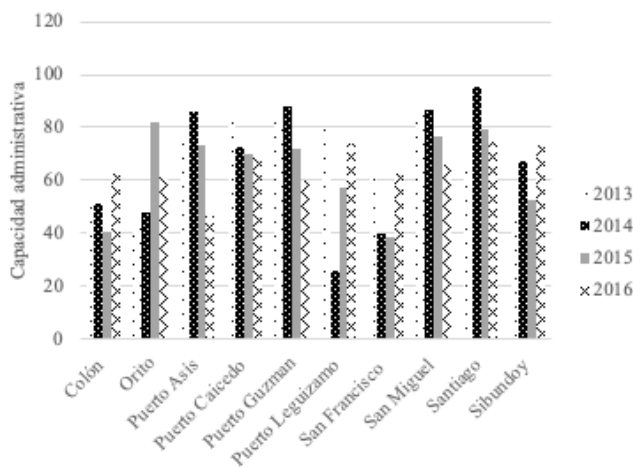
En este apartado se evalúa el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y Ley 1438 de 2011, y la reglamentación relacionada con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), alrededor de los sectores educación, salud, agua potable y saneamiento básico, alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía-primer infancia y propósito general que incluye cultura, deporte, libre destinación y el resto de libre inversión. La calificación de cada sector se hace ponderando el porcentaje de cumplimiento de ingresos (10% de subponderación) y porcentaje de gastos (90% de subponderación) [20].

3.3.4 Capacidad administrativa

El componente capacidad administrativa (ICA) evalúa la habilidad de la entidad territorial para asumir sus funciones. El ICA

se estima con el promedio aritmético del resultado de estabilidad del personal directivo, profesionalización del personal de planta, sistematización de procesos, disponibilidad de equipos de cómputo y madurez del sistema de control estándar de procesos [20]. Los rangos de evaluación oscilan entre 0 y 100, donde 100 se otorga a los municipios que tienen capacidad para cumplir sus funciones misionales. Salvo los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Miguel y Santiago en el 2014, Orito en el 2015, los municipios han mantenido un porcentaje por debajo del 80% de cumplimiento (figura 5) y la gestión entre el 2015 y 2016 tuvo un incremento sensible en Colón, Puerto Leguizamo y Sibundoy.

Figura 5. Indicador ICA en el periodo comprendido entre el 2010 y 2016 [15], [16], [17], [19], [22].
Figure 5. ICA indicator in the period between 2010 and 2016 [15], [16], [17], [19], [22].



3.3.5 Indicador de desempeño Fiscal

La información para este indicador proviene de lo reportado en el formato único territorial (FUT). Cada departamento y municipio del país está siendo evaluado mediante el índice de desempeño fiscal, el cual muestra la gestión de los gobiernos territoriales frente a sus niveles de ingresos, gastos e indicadores de comportamiento fiscal [23]. Este índice se obtiene del promedio de los indicadores 1 al 6 (tabla 1):

1. Autofinanciación del funcionamiento: resulta del porcentaje del gasto de funcionamiento cubierto con ingresos corrientes de libre destinación - ICLD (Ley 617/00).
2. Respaldo del servicio de la deuda: corresponde a los recursos disponibles que pueden apalancar el pago de los intereses y las amortizaciones.
3. Dependencia de las transferencias: en este concepto entra las participaciones por ejemplo como las derivadas del sistema general de regalías.
4. Generación de los recursos propios: son los ingresos tributarios como porcentaje de los ingresos corrientes.
5. Magnitud de la inversión: corresponde a la inversión como participación del gasto total.
6. Capacidad de ahorro: corresponde al ahorro corriente, es decir, a los ingresos corrientes – gastos corrientes (funcionamiento + intereses de la deuda).
7. Porcentaje de desempeño fiscal.

Tabla 1. Estimación del porcentaje de desempeño fiscal en el 2016.
Table 1. Estimation of the percentage of fiscal performance in 2016.

Municipio	1	2	3	4	5	6	7	Tipología	Entorno de desarrollo
San Francisco	69,4	3,1	54,8	75,9	83,6	39,7	73,5	D	Intermedio
Villagarzón	57,6	0,0	86,0	81,8	91,0	48,0	72,5	E	Intermedio
Orito	71,4	6,1	73,7	74,7	89,2	36,9	70,2	C	Intermedio
Mocoa	78,2	2,2	68,1	80,8	80,5	15,3	67,7	C	Intermedio
Valle Del Guamuez	64,0	2,8	91,0	64,1	93,3	36,9	66,8	F	Temprano
Puerto Caycedo	63,9	1,9	76,7	42,4	89,6	36,9	65,0	F	Temprano
Santiago	58,5	0,0	89,1	40,1	87,7	42,4	63,5	E	Intermedio
Sibundoy	58,9	8,4	81,4	54,6	86,8	20,9	62,1	D	Intermedio
San Miguel	75,6	5,1	75,6	43,6	88,1	15,3	61,1	F	Temprano
Puerto Leguízamo	81,6	6,0	87,5	57,1	86,2	18,3	60,0	G	Temprano
Colón	69,5	4,9	90,1	38,7	88,1	17,7	58,2	C	Intermedio
Puerto Guzmán	76,1	10,5	85,1	22,8	87,6	13,1	54,7	G	Temprano
Puerto Asís	100,0	6,4	82,8	70,2	88,9	42,6	52,1	D	Intermedio

Fuente: tomado y adaptado de [22] / Source: taken and adapted from [22]

Durante el 2016, 60 municipios de Colombia incumplieron el límite de la Ley 617/00 [22]. En el caso del municipio de Mocoa con categorización 4 y el resto de municipios con categorización 6, este índice estuvo por debajo del 80% máximo que establece dicha ley. Los rangos de desempeño fiscal van desde solvente hasta deterioro, atendiendo a los siguientes descriptores [11], [22]:

Solvente: ≥ 80 , finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En el caso de Putumayo, ningún municipio tiene esta calificación.

Sostenible: ≥ 70 y < 80 , situación es similar al anterior pero la magnitud de los indicadores es menor. Los municipios de San Francisco, Villagarzón y Orito alcanzaron esta calificación para el 2016.

Vulnerable: ≥ 60 y < 70 , mantienen apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal. Esta calificación la recibieron durante el 2016 los municipios San Miguel, Sibundoy, Mocoa, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo, Puerto Leguízamo y Santiago.

Riesgo: ≥ 40 y < 60 , en este caso, estos municipios están en riesgos de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias. Se encuentran calificados los municipios de Colón, Puerto Guzmán y Puerto Asís.

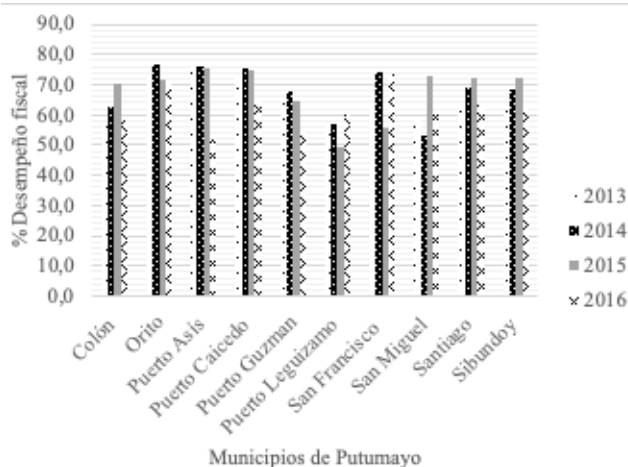
Deterioro: < 40 , se caracterizan por baja capacidad de ahorro, dificultad para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión.

El comportamiento de la evaluación del desempeño fiscal 2013-2016 para algunos municipios de Putumayo, en porcentaje, se encuentra en la figura 6. Como lo señala Rendón García (2014) [24], un indicador positivo (ejemplo: sostenible o solvente) debería estar relacionado con mayor inversión

en infraestructura pública y en inversión social pero lamentablemente, el puntaje alto no significa que se esté mejorando la calidad de vida de las personas [24]. Para el 2016, ninguno de los municipios de Putumayo reveló un desarrollo robusto (tipología A o B) [22]. Como se observa, en los municipios de Puerto Leguízamo y San Francisco, entre el 2015 y 2016, hubo un aumento de este indicador, pero, aun así, podría categorizarse como vulnerable.

Ninguno de los municipios estuvo clasificado como desempeño fiscal calificado como *Deterioro*, pero si es preocupante que, en su mayoría, han estado lo largo del tiempo en condición de *Riesgo*, en lo que a desempeño fiscal se refiere.

Figura 6. Porcentaje de desempeño fiscal [15], [16], [17], [19], [22].
Figure 6. Percentage of fiscal performance [15], [16], [17], [19], [22].

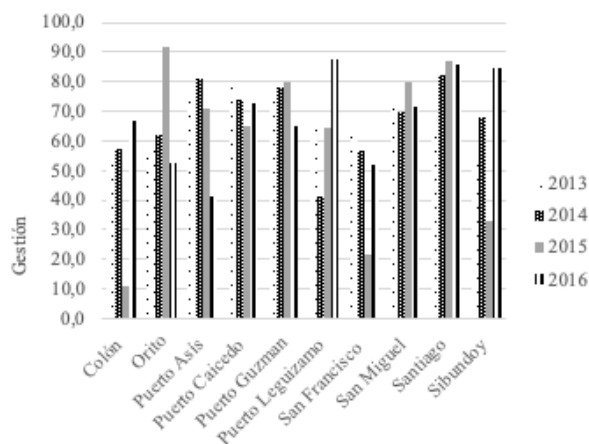


3.3.6 Gestión

En este indicador se revisa la movilización de recursos, la ejecución de los recursos, las condiciones de gobierno abierto y transparencia y el ordenamiento territorial, según información reportada en el sistema chip www.chip.gov.co. Para el caso de

la transparencia, se emplea la información contenida en la plataforma GESTIONWEB (Antiguo SICEP) <http://portalterritorial.dnp.gov.co/gestionweb> [20]. Según la figura 7, hubo una mejora en la gestión de los municipios de Colón, Puerto Caicedo, Puerto Leguizamo, San Francisco y Sibundoy.

Figura 7. Variación de la evaluación de la Gestión de los municipios [15], [16], [17], [19], [22].
Figure 7. Variation of the evaluation of the Management of the municipalities [15], [16], [17], [19], [22].

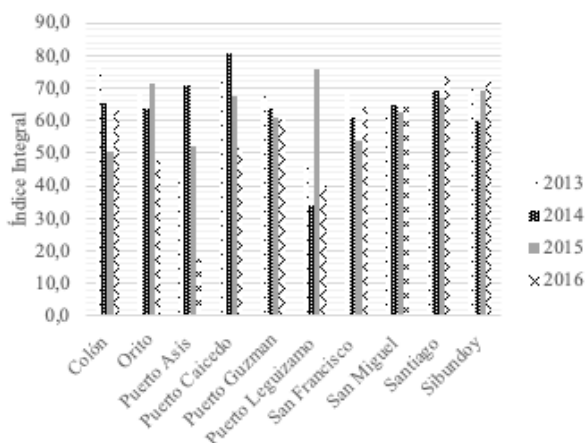


3.3.7 Índice integral y rango de calificación

La calificación otorgada por este índice incluye la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia, el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal y la gestión administrativa y fiscal [25]. Para el caso de los municipios estudiados, la figura 8 presenta el comportamiento que ha tenido este índice entre el 2013 y el 2016, encontrándose que para el 2016 los municipios de Puerto Leguizamo y Puerto Asís están en el rango crítico.

- Mayor a 80: Sobresaliente
- Entre 70 y 80: Satisfactorio
- Entre 60 y 70: Medio
- Entre 40 y 60: Bajo
- Menos de 40: Crítico

Figura 8. Variación del comportamiento del índice integral [15], [16], [17], [19], [22].
Figure 8. Variation in the behavior of the integral index [15], [16], [17], [19], [22].



3.4 Hallazgos en las variaciones de la categorización de los municipios en Putumayo

El departamento de Putumayo cuenta con 13 municipios, cada uno de los cuales tiene necesidades particulares. Según la clasificación del 2016, estos municipios presentan una calificación según tipologías de desarrollo así [22]:

- C (intermedio): Mocoa, Colón y Orito
- D (intermedio): Sibundoy, San Francisco y Puerto Asís
- E (intermedio): Santiago y Villagarzón
- F (temprano): San Miguel, Valle Guamuez y Puerto Caicedo
- G (temprano): Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán

Los portales de las alcaldías se convierten en la principal fuente de información de los municipios. Lamentablemente, solo en ciertos municipios se encuentran los documentos de rendición de cuentas en estos portales institucionales. Las generalidades encontradas de estos municipios son:

Santiago: este municipio de vocación agropecuaria cuenta con vías en regular estado y las veredas en su mayoría, cuentan con servicio de energía eléctrica. La población rural no tiene servicio de acueducto con tratamiento de agua lo cual explica el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA de 32,4 y, además, hay una necesidad sentida por sistema de alcantarillado pluvial [26]. Para el 2016-2019, el nuevo plan de desarrollo “SantiagoManda 2016-2017” describe que la baja inversión en obras relacionadas con saneamiento básico y agua potable del municipio trajo consecuencias fatales para la comunidad [27]. Se han adelantado obras para mejorar la conectividad y asistencia al sector agrícola para dar solución a problemas detectados en los cultivos [27]. La categoría de este municipio es 6 desde el 2002 hasta el 2018 [28].

Mocoa: capital del departamento priorizada por Naciones Unidas para el post acuerdo [29]. La actividad principal radica en la agricultura, aunque cuenta con 27.000 hectáreas de uso potencial para la fabricación de lácteos. En la actualidad se están adelantando obras como la construcción de un polideportivo y el centro de integración ciudadana. [30]. Se debe destacar que debido al desastre natural que sufrió esta ciudad en el 2017, se destinaron recursos para atender a las víctimas de esa tragedia, además de otras actividades [31]. En el 2002, estuvo categorizado en 4 y después se ha mantenido en categoría 6 [28].

Colón: municipio de vocación agrícola [32]. Aunque los proyectos reportados en la página web del municipio están relacionados con dotación de colchonetas para una escuela, dotación de equipo de oficina, suministro de materiales para acueducto y para mejoramiento de instalaciones de la alcaldía, cuando se ingresa al servicio electrónico de contratación pública secop i, no se encuentran radicados estos procesos, situación que puede deberse, probablemente, a omisión de inclusión de esta información. Desde el 2002 al 2018 ha permanecido en la categoría 6 [28].

Orito: la economía del municipio es agropecuaria, desarrollada principalmente en el piedemonte y en la explotación de los recursos petroleros a través del oleoducto trasandino hasta Tumaco. La industria no está desarrollada en el municipio, pero la zona tiene varios sitios que pueden ser empleados para desarrollo turístico. Actualmente cuenta con 6.193 m de vía pavimentada en el tramo Orito el Yarumo [33]. En el 2002 este municipio estuvo categorizado en 4 y después, hasta el 2018, se ha mantenido en categoría 6 [28].

Sibundoy: su actividad económica está repartida entre la agricultura, ganadería y artesanías [34]. Fue descubierto en 1535 por los españoles. Sibundoy, topónimo que en lengua Caménts es Tabasoy, recibió varias denominaciones otorgadas por los cronistas, a saber: Simindoy, Signdoy, Abundoy y Bets Tbanoca, Las Casas, hasta llegar a San Pablo de Sibundoy, último nombre dado por los capuchinos [35]. La zona tiene baja cobertura de saneamiento básico. Por otro lado, cuenta con un mercado natural de frutales de clima frío. El municipio ha estado categorizado en 6 desde el 2002 a la fecha [28].

San Francisco: para el 2015, se había planeado la ejecución de un gavión para la Quebrada La Soledad con lo cual se pretende mitigar el riesgo de inundación o desbordamiento. No hay información actualizada de este proyecto. Los habitantes se dedican principalmente a la agricultura y a la ganadería de leche de la cual se distribuye el lácteo hacia Nariño, Cauca y Valle del Cauca [36]. Este municipio se comunica con Mocoa mediante 85 km de red vial primaria conocida como “El Trampolín de la Muerte” que está destapada en un 98% y alrededor del 40.57% de la red vial urbana está pavimentada. El municipio ha estado categorizado en 6 desde el 2002 a la fecha [28].

San Miguel: según Ordenanza No. 045 de abril de 1994 fue constituido como municipio. En el portal institucional de este municipio [37] se encuentra información para la comunidad sobre programas como veedurías ciudadanas, jornadas de vacunación, cuidado de los niños, el programa No+Filas, formulario para liquidar impuestos, entre otros. Durante muchos años la población del municipio se vio afectada por violaciones de los derechos humanos. Salvo el 2013 que estuvo en categoría 4, este municipio ha permanecido categorizado en 6 desde el 2002 al 2018 [28].

Valle del Guamuez: en el portal institucional de este municipio [38] se encuentra información para la comunidad sobre programas tales como banco de iniciativas para la democracia participativa, educación sobre tecnologías de la información, potenciales beneficiarios para mejoramiento de vivienda y normatividad tributaria entre otros. Este municipio, anteriormente llamado La Hormiga [39], es de producción agrícola (agricultura) y pecuaria (ganadería y piscicultura); y la minería la encabeza la extracción del petróleo. En el 2003 y 2004 estuvo en categoría 4; el resto, ha estado categorizado en 6 desde el 2002 al 2018 [28].

Puerto Asís: este municipio fue fundado el 3 de mayo de 1912 por los misioneros Capuchinos, Estanislao de las Cortes e Idelfonso de Tulcán [40]. El municipio presenta una problemática ambiental por contaminación en el agua. Su actividad económica se centra en la agricultura, acuicultura y pecuaria. El portal institucional presenta información actualizada para la comunidad y servicios tales como el pago de impuestos en línea [41]. Este municipio estuvo en categoría 3 en el 2002, categoría 5 en el 2017 y en el 2018 está en categoría 6 [28].

Puerto Caicedo: antiguamente denominado Achioté. Desde 1992 fue erigido municipio según ordenanza No. 012 del 24 de noviembre [42]. Sus actividades económicas son de tipo agrícola y pecuaria. Tiene una red vial en regular estado. Por otro lado, la cobertura de acueducto cubre al 27,3% de la población [43]. Este municipio estuvo en categoría 5 en el 2003 y 2004 y después hasta el 2018 en categoría 6 [28].

Puerto Guzmán: desde 1992 es considerado municipio, como resultado de una segregación del municipio de Moca [44] y basa su economía en la producción agrícola y ganadera [45]. Este municipio estuvo en categoría 5 en el 2003 y después hasta el 2018 en categoría 6 [28].

Puerto Leguízamo: Esta región contaba con varias comunidades indígenas que fueron reducidas luego del auge de la explotación de la quinua y el caucho. Además, durante los 80s este municipio recibió gran cantidad de visitantes motivados por la posibilidad de cultivos de coca [46]. El municipio centra su economía en la agricultura, la pesca y predominan las vías fluviales en los ríos Putumayo, Caquetá, Cauca, Sencella, Mecaya, Sejerí, La Concepción y El Hacha [47]. Este municipio estuvo en categoría 4 en el 2002 y 2003 y después hasta el 2018 en categoría 6 [28].

Villagarzón: este municipio perteneció a Mocoa como corregimiento. Hacia la década de los treinta, se le conocía como Urcusique. Su actividad económica se centra en la ganadería (hatos lecheros y cría) y agricultura, así como también en la piscicultura y especies menores al igual que la explotación maderera y de Hidrocarburos [48]. Este municipio estuvo en categoría 5 en el 2002 y desde entonces hasta el 2018 en categoría 6 [28].

El crecimiento en la mayoría de las ciudades en Latinoamérica se ha dado de manera informal, lo cual desborda los alcances de los sistemas de planeación [49] ante el incremento en obras de infraestructura [50] que no pueden adelantarse, repercutiendo de esta forma en el nivel de desarrollo de las regiones. Y, justamente, este desarrollo se da en la medida en que tomen las decisiones adecuadas [51] y se haga efectiva la inversión en obras de infraestructura, de bienes y servicios que necesitan las comunidades, realidad que persiste hoy al igual que ocurría hacia los 90s [49] y ante la cual cada gobierno ejecuta las necesitadas obras [52] en función de la priorización alrededor de variables como costo, vida útil y el beneficio que proporciona dicha construcción [51]. El esquema de contratación actual y la posibilidad de ampliar las

fronteras de negocio con otros países, permite que empresas extranjeras realicen inversión al interior del país con la cual o que se ejecuten alianzas entre el sector público y el sector privado [53], de manera paulatina, se puede mejorar el indicado de desarrollo de los municipios [54]. Sin embargo, no basta la inversión extranjera si se carece de una adecuada presupuestación con la cual, de manera efectiva se asignen los recursos según las necesidades de la comunidad [55].

Por otro lado, es importante resaltar que todo ciudadano colombiano puede, según lo consagrado en el artículo 77 de la Ley 136 de 1994, “presentar observaciones sobre cualquier proyecto de acuerdo cuyo estudio y examen se esté adelantando en alguna de las comisiones permanentes” [56]. Así mismo, el alcalde, en virtud del artículo 78 de la misma Ley, “puede objetar los proyectos de acuerdo del presupuesto aprobado por el Concejo por motivos de inconveniencia o por ser contrarios a la Constitución, la ley y las ordenanzas” [55]. Según esto, podría señalarse que la no ejecución de las obras que requieren las comunidades es una responsabilidad compartida ente gubernamental-ciudadanía ya que no se alerta de omisiones, voluntarias o involuntarias, que pueden ocurrir por parte de los formuladores de proyectos.

Ahora bien, la presentación del Plan Operativo Anual de inversiones (POAI) se convierte en el instrumento clave para la programación de la inversión anual y debe estar en consonancia con las metas financieras del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y con la inversión sectorial establecida en el Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP). Al respecto, la Auditoría General de la República de Colombia [55], la Ley Orgánica Presupuestaria establece que debe haber coherencia macroeconómica y homeóstasis presupuestal. La coherencia macroeconómica implica que debe existir coherencia entre el presupuesto y las metas macroeconómicas trazadas por el gobierno nacional, las que en esencia deberían ir de la mano con las metas del municipio. En cuanto a la homeóstasis presupuestal, está relacionada con que el ritmo de crecimiento de la economía frente al comportamiento de los presupuestos.

Dado que los recursos públicos son limitados y que “una buena ejecución presupuestal no se evalúa a partir de lo que se haya ejecutado o gastado, sino en la medida de las necesidades que satisfaga, la cobertura que haya tenido, los objetivos y metas cumplidas de acuerdo con lo planeado, los indicadores estudiados no incluyen aspectos relacionados con obras de infraestructura relacionadas con saneamiento básico, vivienda o desarrollo o mejoramiento de la malla vial, los cuales podrían evidenciar realmente cuál es el desarrollo real de los municipios. Por lo anterior, justamente en el Informe de Nueva Medición del Desempeño Municipal (MDM) se señala que el modelo actual de medición de desarrollo no es útil para la toma de decisiones por cuanto muchos de los requisitos ya han sido superados o presentan un porcentaje de avance significativo [57] que distrae sobre la condición actual (línea base) que viven los municipios. La realidad es que los municipios presentan heterogeneidad,

diferencias importantes en cobertura en educación y agua y saneamiento básico y requieren del uso de indicadores que permitan evaluar la ejecución, más que la formulación, de proyectos que verdaderamente satisfacen las necesidades y que incluyan aquellos relacionados con seguridad y convivencia, aprovechando, para los dos últimos, la condición actual de posconflicto que vive el país, en razón de la cual se pueden programar inversiones de alto impacto que mejoren la condición de cada municipio.

Particularmente, el Departamento de Putumayo presenta un potencial de desarrollo en la parte turística; pero, como se señalaba en la figura 2 la inversión que se ha realizado en el sector Vial es muy escasa, lo cual, con seguridad, se refleja en la dificultad que presenta este departamento para el desarrollo del turismo, así como también para la movilidad de sus productos agrícolas y pecuarios. Ahora bien, aunque en promedio los municipios estudiados presentan un índice de desempeño municipal por encima del 60% y un índice integral de desarrollo intermedio (para el 2017), el PIB per cápita en Putumayo es aproximadamente el 51.1% del PIB cápita del país [58]. Esta realidad genera menoscabo en la calidad de vida de los habitantes además que, puede incidir, probablemente, en que los municipios tengan mejor ambiente para los negocios y una situación fiscal más sólida. Así mismo, el Departamento de Putumayo hace parte de los Territorios que requieren mayores esfuerzos para disminuir las desigualdades sociales [59], por cuanto durante muchos años se ha visto afectado por el conflicto armado y otras dinámicas violentas y por ende es parte fundamental para el desarrollo en esta etapa de posconflicto.

En general, la información estadística de los municipios del departamento está fragmentada en diferentes fuentes y repositorios institucionales, razón por la que cual se dificulta la estimación del nivel de pobreza multidimensional. Tal es el caso de Mocoa, ciudad capital de la cual no hay cifras de inflación y en donde, por ejemplo, el más reciente dato disponible de desempleo es de 2015 (10,7 %), aparentemente porque el aporte estadístico de este municipio no es significativo, lo que refleja la necesidad de implementar políticas públicas que actualicen la información existente y permitan conocer con claridad sobre el bienestar en este y otros territorios [60]. Al respecto, justamente en la Tercera conferencia para el desarrollo (International Financing for Development Conference) llevada a cabo en Addis Ababa en Julio de 2015, se señalaba la importancia de realizar un monitoreo adecuado en las comunidades [1] por cuanto no se puede controlar lo que no se puede medir [61]. Lamentablemente, a nivel mundial, en muchos países se carece de información estadística de diferentes indicadores [1], por lo cual es dificultoso que, de manera oportuna, se realicen intervenciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Con el fin de mantener actualizada la realidad de los municipios, se sugiere entonces, el uso de tecnologías de información en donde puedan los alcaldes y gobernadores mantener al día la información relevante relacionada con el desarrollo

de su comunidad. Nace entonces una iniciativa de emprendimiento para el uso, justamente, de nuevas tecnologías para el manejo de información que brinden apoyo a diferentes sectores [62]. Aun así, es importante destacar que actualmente existen varios portales, algunos de los cuales pueden mejorarse hacia verdaderos sistemas de información, más que repositorios institucionales. Dentro de los portales existentes están: Portal de alcaldes y gobernadores [63], el sistema chip y gestiónweb [20], el secop i y ii, entre otros. Probablemente, la posible falta de comunicación y transferencia de información de un portal a otro pueda conllevar a errores y desestimaciones del comportamiento real de desarrollo en las comunidades.

4. CONCLUSIONES

Esta investigación confirma que los indicadores de evaluación de la importancia económica deben reevaluarse, confirmando lo incluido en el análisis de la Nueva Medición del Desempeño Municipal. La limitada disponibilidad de recursos económicos en Colombia exige la racionalización de las partidas presupuestales destinadas para los Departamentos y por ende para los municipios. Lo anterior, motiva la aplicación de mecanismos que propendan por la equidad en esta distribución mediante indicadores que, actualmente, incorporan la importancia económica de la región que relaciona factores como eficacia total, eficiencia total, cumplimiento de requisitos legales, capacidad administrativa, desempeño fiscal y la gestión municipal. En este estudio se analizó el comportamiento de la importancia económica en los municipios del departamento de Putumayo que, aunque son de gran potencial agrícola y pecuaria, realizan un aporte limitado a la economía del país en razón a que la infraestructura para la comercialización de los productos es deficitaria. Aunque el indicador de promedio de desarrollo de estos municipios es en estado Intermedio, se espera que la condición marginada que vivió este Departamento, por lo menos en lo que a infraestructura se refiere, pueda mejorarse durante el postconflicto, tiempo a partir del cual deben realizarse mayores inversiones en obras que favorezcan el crecimiento de esta zona, potencialicen su riqueza turística, agrícola y pecuaria y mejore aspectos de orden social que sensiblemente la afectaron en el pasado.

REFERENCIAS

- [1] A. Jacob, "Mind the Gap: Analyzing the Impact of Data Gap in Millennium Development Goals' (MDGs) Indicators on the Progress toward MDGs", *World Development*, 93, 260–278, 2017.
- [2] A. Halachmi, "Mandated performance measurement: A help or a hindrance?", *National Productivity Review*, 18(2), 59-67, 1999.
- [3] J. Taylor, "Strengthening the link between performance measurement and decision making", *Public Administration*, 87(4), 853-871, 2009.
- [4] B. W. Head, "Three lenses of evidence-based policy", *The Australian Journal of Public Administration*, 67(1), 1-11, 2008.
- [5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (a), Cuentas Departamentales Producto Interno Bruto (PIB), Bogotá D.C., 2018.
- [6] Ministerio de Educación Nacional, Regiones Naturales, Bogotá, 2018.
- [7] Agencia Nacional de Hidrocarburos, Estado de contratos, Bogotá, 2017.
- [8] Agencia Nacional de Hidrocarburos (b), Contratos EP y TEA vigentes Pagina WEB 28-jun-17.pdf, Bogotá: ANH, 2017.
- [9] MiPutumayo, Putumayo aporta el 4% de la producción nacional petrolera, 2017.
- [10] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (c), Metodología para calcular el Indicador de importancia económica municipal cuentas departamentales- CD, Bogotá, 2017.
- [11] M. C. Ayala Borrero, Y. Díaz Córdoba, D. D. Pérez Ruíz, M. F. Serrano Guzmán, "Obras Públicas requeridas vs obras públicas ejecutadas: casuística de la Región Caribe Colombiana", *Revista Reflexiones*, 96(2), 55-66, 2017.
- [12] Departamento Nacional de Planeación DNP (h), Colombia impulsa políticas para mejorar la eficiencia de la inversión pública, Bogotá, 2016.
- [13] Ley 617 de 2000, Diario Oficial No. 44.188, Bogotá, 2000.
- [14] Decreto 1638 de 2013, Diario Oficial No. 48870, Bogotá, 2013.
- [15] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (d), Metodología para Calcular el Indicador de importancia económica municipal, Bogotá, 2013.
- [16] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (e), Diseño DSO, Bogotá, 2014.
- [17] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (f), Metodología para calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal Cuentas Departamentales-CD, Bogotá, 2015.
- [18] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (b), Metodología para calcular el Indicador de Importancia Económica Municipal Cuentas Departamentales (CD), Bogotá, 2016.
- [19] Departamento Nacional de Planeación (a), Nueva medición del Desempeño Municipal, Grupo de Estudios Territoriales, 2016.
- [20] Departamento Nacional de Planeación DNP (b), Guía orientaciones para realizar la medición del desempeño integral municipal, Bogotá: DNP, 2017.
- [21] J. C. Rúa Monsalve, Participación de los factores que inciden en el índice de desempeño integral de los municipios del Departamento de Antioquia en los años 2006 a 2013. Un enfoque econométrico, Medellín: Universidad EAFIT, 2015.
- [22] Departamento Nacional de Planeación (d), "Desempeño fiscal 2016", Bogotá, 2016.
- [23] Departamento Nacional de Planeación DNP (c), Desempeño Fiscal de los municipios disminuyó entre 2015 y 2016, Bogotá, 2017.
- [24] J. P. Rendón García, «Qué significa tener buen desempeño fiscal?», 14 Octubre 2014. [En línea]. Available: <https://alponente.com/que-significa-tener-buen-desempeno-fiscal/>. [Último acceso: 30 Enero 2018].
- [25] Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, Nueva Medición del Desempeño Municipal, D. N. d. Planeación, Ed., Bogotá, 2017.
- [26] Municipio de Santiago, "Plan de desarrollo municipal 2012-2015", Santiago, 2012.
- [27] Secretaria Municipal Santiago, "Informe de Gestión Municipio Santiago Departamento de Putumayo", Santiago, 2016.
- [28] Departamento Nacional de Planeación (f), Grupo de Financiamiento Territorial - GFT, Bogotá: DNP, 2018.
- [29] Alcaldía de Mocoa 2016-2019, Plan de desarrollo municipal "En sus manos está el desarrollo de nuestro territorio", Mocoa, 2016.
- [30] Alcaldía de Mocoa Tiempo de Renovación, 25 Febrero 2018. [En lí-

- nea]. Available: <http://www.mocoa-putumayo.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>. [Último acceso: 26 Febrero 2018].
- [31] Contraloría General de la República, Informe de rendición de Cuentas Gerencia Departamental de Putumayo, Mocoa, 2017.
- [32] Alcaldía de Colón Putumayo “Ideas que construyen para la paz”, Información General, Colón, 2012.
- [33] Sitio oficial de Orito Putumayo, Alcaldía de Orito - Putumayo Orito Necesita quien lo quiera, Orito, 2016.
- [34] Alcaldía del municipio de Sibundoy, Información General, Sibundoy, 2017.
- [35] Plan de desarrollo del municipio de Sibundoy 2016-2019, “De corazón por Sibundoy”, Alcaldía de Sibundoy, Sibundoy, 2016.
- [36] Sitio Oficial en San Francisco Putumayo, Información General, 2015.
- [37] Alcaldía de San Miguel-Putumayo, Amemos a San Miguel, el futuro es ahora, San Miguel, 2018.
- [38] Alcaldía de Valle del Guamuez-Putumayo, Participando tú decides, Valle del Guamuez, 2018.
- [39] Alcaldía del Valle del Guamuez-Putumayo (b), Mi Municipio, Valle del Guamuez, 2016.
- [40] Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Puerto Asís, uno de los municipios del Putumayo en los que renacerá la paz, Puerto Asís, 2016.
- [41] Alcaldía del Municipio de Puerto Asís, Unidos generamos progreso, 2018.
- [42] <https://www.putumayo.gov.co/puerto-caicedo.html>, Municipios, Puerto Caicedo, 2017.
- [43] http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Municipios/Ptyo_Caicedo.html, Municipio de Puerto Caicedo-Corpoamazonía, Puerto Caicedo, 2018.
- [44] <https://www.putumayo.gov.co/puerto-guzman.html>, Municipio Puerto Guzmán, 2017.
- [45] <https://www.putumayo.gov.co/puerto-guzman.html>, Progreso para todos con sentido de pertenencia, Puerto Guzmán, 2011.
- [46] <https://www.putumayo.gov.co/puerto-leguizamo.html>, Puerto Leguizamo, Puerto Leguizamo, 2017.
- [47] https://www.dimar.mil.co/capitania_leguizamo, Capitania de Puerto de Puerto Leguizamo, Puerto Leguizamo: Dirección General Marítima-Autoridad Marítima Colombiana, Ministerio de Defensa Nacional, 2017.
- [48] Alcaldía oficial Villagarzón, Información General, Villagarzón, 2016.
- [49] L. Inostroza, “Informal urban development in Latin American urban peripheries. Spatial assessment in Bogotá, Lima and Santiago de Chile”, *Landscape and Urban Planning*, 165, 267-279, 2017.
- [50] F. Pardo-Bosch, A. Aguado, M. Pino, “Holistic model to analyze and prioritize urban sustainable buildings for public services”, *Sustainable Cities and Society*, 44, 227-236, 2019.
- [51] F. Pardo-Bosch, A. Aguado, “Sustainability as the key to prioritize investments in public infrastructures”, *Environmental Impact Assessment Review*, 60, 40-51, 2016.
- [52] F. Sandrone, V. Labiouse, “Identification and analysis of Swiss National Road tunnels pathologies”, *Tunnelling and Underground Space Technology*, 26, 374-390, 2011.
- [53] L. M. Sastoque, C. A. Arboleda, J. L. Ponz, “A Proposal for risk Allocation in social infrastructure projects applying PPP in Colombia”, *Procedia Engineering*, 145, 1354-1361, 2016.
- [54] C. G. Juárez Rivera, G. Ángeles Castro, “Foreign direct investment in Mexico: Determinants and its effect on income inequality”, *Contaduría y Administración*, 58(4), 201-222, 2013.
- [55] Auditoría General de la República de Colombia, “Programa integral de mejoramiento continuo de las competencias y capacidades profesionales de los servidores públicos del control fiscal mediante la formación, la asistencia técnica y otras actividades de desarrollo”, Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, Bogotá, 2012.
- [56] Ley 136 de 1994, Diario Oficial 41.377, Bogotá, 1994.
- [57] J. F. Quintero, Nueva medición del desempeño municipal MDM, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, 2017.
- [58] Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Perfil económico-Departamento del Putumayo, Oficina de Estudios Económicos, 2017.
- [59] Departamento Nacional de Planeación (e), Diálogo Regional para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Bogotá, 2015.
- [60] C. Vega Barbosa, Mocoa no tiene siquiera indicador de pobreza, 2017.
- [61] D. Antanasijevic, V. Pocajt, M. Ristic, A. Peric-Grujic, “A differential multi-criteria analysis for the assessment of sustainability performance of European countries: Beyond country ranking”, *Journal of Cleaner Production*, 165, 213-220, 2017.
- [62] G. Villalobos Rodríguez, M. Vargas Montero, J. Rodríguez Ramírez, L. Araya-Castillo, “Lean start-up as a strategy for the development and management of dynamic entrepreneurs”, *Dimensión Empresarial*, 16(2), 193-208, 2018.
- [63] Departamento Nacional de Planeación DNP (g), Portal de Alcaldes y gobernadores de Colombia, Bogotá, 2017.
- [64] Ley 1551 de 2012, Diario Oficial 48483, Bogotá, 2012.
- [65] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (g), Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016, Bogotá, 2017.
- [66] R. T. McCutcheon, “Employment Creation in Public Works”, *Habitat International*, 19(3), 331-355, 1995.